



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.020/93

SALTA, 11 ABR 1994

VISTO:

La resolución N° 020-IEM-94 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina las designaciones del Personal Docente, Secretario Docente y Preceptor, para continuar desempeñándose en el citado Instituto, en las asignaturas y fechas que en cada caso se indica;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un periodo más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

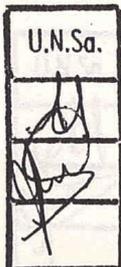
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaria Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 020-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 8 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la prórroga de las designaciones del personal mencionado en el artículo 2º de la resolución N° 020-IEM-93, es a partir del 31 de Marzo de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 190 - 94